



Ciudad del Este, 01 de Agosto del 2025.

NOTIFICACION DE LEVANTAMIENTO SUSPENSION DE PLAZO

Señores

DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS

Dirección: km 9 Acaray (a 4 cuadras de la ruta 7), Ciudad del Este, Alto Paraná

Teléf.: 0986/301-007

Correo Electrónico: diegofrancosoy@hotmail.com

Presente:

Nos dirigimos a usted en el marco del **Contrato N° 86/2024** suscrito con la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS CON RUC N° 4013685-0**, en el marco de la convocatoria para la "AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE PRESIDENTE FRANCO Y DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE SANTA FE DEL PARANÁ AD-REFERENDUM-PLURIANUAL - ID N° 454662"

Al respecto, se remite copia para su conocimiento y fines pertinentes del levantamiento de la suspensión de los plazos, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 4401/2024, por la cual se reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y suspensiones de los plazos de ejecución contractual de contratos suscritos en el marco de los procedimientos regidos por la Ley N° 7021/2022.

Atentamente.



Adaluz Varela

ADALUZ VARELA
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO



Harold Aguirre

HAROLD AGUIRRE
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

Recibido 01/08/25
CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante